

**XXII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES
III FORO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES**

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 3 de octubre de 2018)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), le corresponde a su Consejo Directivo establecer la sede y fecha de los Congresos Panamericanos del Niño, la Niña y Adolescentes; así como, aprobar el proyecto de temario y reglamento de los mismos;

Que la Resolución del Consejo Directivo del IIN, CD/RES. 04 (85-R/10), dispone la implementación del Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes de las Américas, en el marco de la realización de cada Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, como un espacio para promover su participación con el fin de aportar e incidir en los temas que les conciernen y afectan;

TENIENDO EN CUENTA:

Que los Congresos Panamericanos son reuniones interamericanas del más alto nivel que tiene por objeto promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los pueblos de las Américas y el Caribe y respecto de los temas concernientes al Instituto, y formular recomendaciones en relación a ellos y que, los mismos podrán tener el carácter de Conferencias Especializadas Interamericanas;

CONSIDERANDO TAMBIÉN:

Que el Gobierno de la República de Colombia ha ofrecido ser sede de la 94^{ta} Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del III Foro Panamericano de Niñas, Niños y Adolescentes, a realizarse en el segundo semestre de 2019;

Que el Consejo Directivo ha consensuado en su 93^a Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá, el Temario, su programa y Reglamento que regirán el XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y el III Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes,

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de la República de Colombia por su generoso ofrecimiento para ser sede de la 94^{ta} Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del III Foro Panamericano de Niñas, Niños y Adolescentes a realizarse el segundo semestre del 2019, y aceptar el mismo.
2. Reiterar el compromiso del Consejo Directivo del IIN con la realización de este Congreso y Foro Panamericanos, siendo, en su orden, los eventos de máxima jerarquía en materia de niñez y adolescencia y en materia de participación de la niñez y adolescencia en el Sistema Interamericano.
3. Aprobar el temario y reglamento para el XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes adjuntos a esta resolución, incorporando los comentarios formulados por el plenario.
4. Aprobar la propuesta para el desarrollo del III Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en el Marco del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
5. Exhortar a los Estados Miembros e integrantes del Consejo Directivo a difundir el Congreso y el Foro y a participar de los mismos.
6. Elevar el temario y reglamento aprobados por el Consejo Directivo del IIN ante el Consejo Permanente y solicitar, a través de este, a la Asamblea General de la OEA, que se declare al XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes “Conferencia Especializada Interamericana”.
7. Solicitar a la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) que apoye la celebración del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en coordinación con la Representación de la República de Colombia ante el Consejo Directivo.